

	ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA OFICINA REGISTRAL CAMANA N° Partida: 01064965
	<p align="center">INSCRIPCION DE ASOCIACIONES JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR BELLA UNION</p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTOS
B00010

NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO:

Por Acta de Proclamación de Resultados de elección de Concejo Directivo otorgada por el Comité Electoral de fecha 27/03/2017, Acta de reapertura de acta de proclamación de resultados de elección de concejo directivo de fecha 30/01/2019, constancia de inexistencia de impugnaciones de fecha 30/03/2017, correspondientes a las elecciones del proceso electoral de fecha 26/03/2017; todas ellas debidamente certificadas por Notario Público de Camaná, Dr. Manuel Pantigoso Quintanilla, se acordó por mayoría: **NOMBRAR** al nuevo Consejo Directivo para el periodo del 2017-2020 (**18 de abril del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020**), quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: FELIX PRIMITIVO TORRES CONCHA con D.N.I N° 30488878.
VICEPRESIDENTE	: LUIS ARTURO LAUFI GELDRES con D.N.I N° 10532359
SECRETARIO	: EDSON WILFREDO VELASQUEZ HUAMANI con D.N.I N° 30489552.
TESORERO	: PERCY IBO SILVA BENDEZU con D.N.I N° 30488871.
CONSEJERO	: ALIPIO ILAVE MITACC con D.N.I N° 30484256.
CONSEJERO	: ANASTACIO MARTIN YANCE CANTORAL con D.N.I N° 30482840.
CONSEJERO	: ANTONIO ASCENCIO CUEVA TORRES con D.N.I N° 22066214.
CONSEJERO	: BEATRIZ VARGAS MATAMOROS con D.N.I N° 42245560.
CONSEJERO	: CEVERO LEONIDAS SALAS LOAYZA con D.N.I N° 22089372.
CONSEJERO	: DIONISIO QUISPE HUALLPA con D.N.I N° 40202384.
CONSEJERO	: VICENTE TAMAYO SALAS con D.N.I N° 22089819.

Así y más consta en las referidas Actas.

Las actas obran a fojas 51 a 52 y 54 a 55 del Libro de actas de comité electoral de la junta de usuarios, legalizado con fecha 08/09/2016 por Juez de Paz de Bella Unión, Ing. Alan Carlos Vizcarra Valdivia. Las actas obran a fojas 3 del Libro de Junta de Usuarios legalizado con fecha 09/09/2016 por juez de paz de Bella Unión Señor Félix Navarro Alvarado, bajo el registro 132-2016

Se procede a extender la presente anotación a mérito de la Ley Nro. 30157 y su Reglamento D.S. N° 005-2015-MINAGRI, además del D.S. N°003-2017-MINAGRI.

El título fue presentado el 21/12/2018 a las 09:51:17 AM horas, bajo el N° 2018-02899265 del Tomo Diario 2051. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020165-281.-CAMANA, 06 de Febrero de 2019.

PASTOR LEANDRO MESPELES MEDINA
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa